



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 533 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, tareas de perfilado y nivelación en la continuación de la Avenida Eva Perón del 6200 al 6800.

Fecha de Entrada: 2026-06-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Collantes, la Carta Orgánica Artículo 14º inc.7, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la necesidad de que se realice perfilado y nivelación de la continuación de la avenida Eva Perón del 6200 al 6800 del mencionado barrio.

Que, la referida arteria reviste un carácter estratégico para la conectividad de la zona norte de la ciudad, dado que constituye una vía de enlace directo y de alta transitabilidad hacia la Ruta Nacional Nº 12 Bartolome Mitre.

Que, durante los períodos de precipitaciones, la calzada sufre un grave deterioro técnico debido a la falta de escurrimiento, tornándose completamente intransitable y dificultando el libre desplazamiento de los vecinos, vehículos particulares y servicios esenciales.

Que, es importante tener en condiciones las arterias de tránsito vehicular para evitar accidentes principalmente cuando llueve dado que por lo expuesto es una arteria que se anega y también es de circulación peatonal.

Que, la Carta Orgánica Municipal tiene como objetivo establecido en el Artículo 14º, inciso 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Perfilado y nivelación de la Avenida Eva Perón del 6200 al 6800, barrio Collantes

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde se arbitren las medidas y los recursos necesarios para realizar las tareas de perfilado y nivelación en la continuación de la Avenida Eva Perón del 6200 al 6800 del barrio Collantes.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 533-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 533-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 533-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Comunicación N°: C868

[Comunicación N°: C868](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 533-C-2026

Fecha de ingreso: 29/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,